

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**Recuperación Ribera Estero Chimbarongo**".
4. Decreto Exento N° 01234, de fecha 12.05.17. Aprueba Proyecto.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir señalizaciones de tránsito para instalarlas en el Parque Santa Cruz de nuestra Comuna.
2. El Proyecto se financiara con Fondos del Presupuesto Municipal. N° de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 00559

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICION DE SEÑALETICAS DE TRANSITO PARA RECUPERACION RIBERA ESTERO CHIMBARONGO**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Técnicas, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Tránsito, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Tránsito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

REJG/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Tránsito (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (01)
-----/